<u>DECLARACIÓN PÚBLICA</u> DEL MOVIMIENTO SOCIAL CULTURAL MAPUCE SIN TIERRA DEL LOF JAQEPVJV

24 DE FEBRERO DE 2020

A nuestro pueblo Mapuce, a la sociedad chilena e internacional, y a la institucionalidad winka en general, el movimiento social cultural mapuce sin tierra del lof Jaqepvjv informa que:

Kiñe. Hacemos efectivo nuestro legítimo derecho a la reivindicación de los terrenos del Fundo Chelle Sur, donde actualmente oficia como propietaria la señora María Angélica González Olguín, para el beneficio, proyección y desarrollo de las familias mapuce del lof Llaguepulli.

Siendo el territorio mapuche bafkehce, un territorio donde coexistía la vida social, política, cultural, natural y espiritual de nuestro pueblo, el cual fue invadido militarmente a partir de la década del 1880, exterminados sus habitantes, usurpados y reducidos sus territorios; reconocemos como legítimamente nuestros los terrenos que, como fruto de la colonización del Estado de Chile, fueron entregados a la Empresa Colonizadora del Budi, a la persona de Eleuterio Domínguez y compañía, entre 1902 y 1914, vale decir –según consta en la Protocolización de Escrituras i títulos de la Inspección Jeneral de tierras i colonización- un terreno que abarca los siguientes límites. Sur: Río Toltén hasta su desembocadura; Norte: Puerto Domínguez hasta la ribera del Lago Budi; Oriente: Sector Huilio; y Poniente: Océano Pacífico. Este derecho recoge su legitimación en el Convenio 169 de la OIT, se justifica en el reconocimiento de los atropellos, vejámenes, genocidio y usurpación de tierra, que se registran en el Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, y se evidencian en las condiciones socioeconómicas de empobrecimiento y hacinamiento, que se exponen en el Informe Jurídico Administrativo de la Comunidad Indígena Llaguepulli, PJ N°725, elaborado en el año 2014 por la CONADI.

Epu. Denunciamos que, al ser el Lago Budi, cuna de miles de familias mapuce bafkehce, desde la entrega los Títulos de Merced a principios del siglo XX, no se han realizado restituciones territoriales de altas extensiones de dominio, situación que ha provocado el actual extremo hacinamiento de nuestras familias, generando con esto una situación de empobrecimiento, migración forzosa y adopción de modos de producción no mapuce, poniendo en peligro de exterminio definitivo de nuestra sociedad y cultura.

Debido a eso y como consecuencia de la extrema dilatación de la regularización en la adquisición de tierras, es que declaramos a la CONADI y al Estado de Chile, como responsables en: la falta de prolijidad con el cuidado de la documentación; la creación continua y repetitiva de una falsa expectativa de la entrega de tierras; abandono y creación de situaciones de hacinamiento, y con ello, de empobrecimiento de nuestro lof y sus familias y el fomento indirecto de la destrucción de nuestra sociedad y cultura mapuce autónoma.

Kvla. Al ser el Estado de Chile el principal responsable de la invasión militar y usurpación del territorio del Pueblo-Nación Mapuce, y segundo, el principal responsable en la restitución de los terrenos que demandan las comunidades y familias indígenas, denunciamos de manera categórica la inoperancia que éste demuestra en esta materia.

En la misma línea, condenamos el llamado a la inmovilización social que las distintas instituciones del Estado imponen como condición para logro de beneficio en los diferentes subsidios otorgados a los pueblos indígenas. Por tal motivo, informamos la recuperación pacífica y productiva del Fundo Chelle Sur de la comuna de Teodoro Schmidt, para el asentamiento de las familias de nuestro lof, que se encuentran en la actualizad sin tierra y han sido tramitadas durante décadas por CONADI.

Esta recuperación, se realiza 6 años después de ser ingresado por la CONADI, el Memorandum N° 810 del 30 de diciembre de 2014, donde se da a conocer el Informe Administrativo de la Comunidad Llaguepulli PJ N° 725, documento que detalla la necesidad y prioridad de compra de los fundos Chelle Sur y Fundo Misión La Parroquia de Puerto Domínguez. Sobre la misma, comunicamos a las distintas instituciones el Estado que esta recuperación se realiza 11 años después del reconocimiento oficial de la SEGPRES, el 25 de noviembre de 2009, del nivel prioritario de la adquisición de tierras para la Comunidad Llaguepulli.

La propietaria actual del Fundo Chelle Sur, María Angélica González Olguín, se muestra llana a realizar la venta a la CONADI, para que ésta la entregue al lof Llaguepulli, no obstante, estos, como hemos denunciado, no han reaccionado favorablemente.

Meli. Finalmente hacemos un llamado a todos y todas nuestros peñi y lamgen ciudadanos chilenos y organizaciones sociales, la solidaridad, principal atención y difusión de la recuperación territorial que estamos declarando, sea por la justificación y antecedentes que acabamos de dar a conocer, o sea por el procedimiento que tomen las instituciones del Estado ante nuestra justa demanda territorial y cultural.

Somos enfáticos en declarar que esta recuperación se enmarca en base a la necesidad social, económica, cultural y espiritual de nuestro pueblo, para asegurar el futuro de nuestras nuevas generaciones y la proyección de nuestra cultura; así como también por la defensa del ixofij mogen (medioambiente y seres que habitan en el) y la protección de nuestros recursos naturales del extractivismo y la sobreexplotación de nuestro mapu.

Esperamos la reacción rápida de las instituciones del Estado y al mismo tiempo, le hacemos el llamado a respaldar el asentamiento de comunidades y familias mapuce bafkehce en terrenos que estuvieron usurpados por siglos.



Movimiento social cultural mapuce sin tierra del lof Jagepvjv

24 de febrero de 2020